

CONDICIONES Y REQUISITOS

## Lista de expertos en certificación energética

El COAM pone a disposición de los colegiados un registro de Expertos en Certificación Energética para la elaboración de un listado accesible a cualquier usuario que necesite los servicios de estos profesionales.

Este listado responde a una solicitud de Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) derivada del Real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, en el que se establece que "La Administración pondrá a disposición del público registros actualizados periódicamente de técnicos competentes o de empresas que ofrezcan los servicios de expertos de este tipo y servirá de acceso a la información sobre los certificados a los ciudadanos".

Para formar parte de la **lista del COAM de arquitectos expertos en certificación energética de edificios de nueva planta y existentes**, es necesario:

- Ser **colegiado** en el COAM y estar al corriente de pago
- Acreditar **formación** en certificación energética

La lista permanece abierta, por lo que no tiene fecha límite de admisión.